

**Gobierno del Estado de Durango**

**Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación**

Auditoría De Cumplimiento: 2021-A-10000-19-0770-2022

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 770

Los Criterios de Selección, Objetivo y Procedimientos de auditoría aplicados, se pueden consultar a través del Marco de Referencia "Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación", mediante el siguiente código QR:



***Alcance***

<b>EGRESOS</b>	
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	1,258,512.8
Muestra Auditada	1,258,512.8
Representatividad de la Muestra	100.0%

La revisión comprendió la verificación de los recursos del Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2021 al Gobierno del Estado de Durango por 1,258,512.8 miles de pesos. El monto revisado equivale al 100.0% de los recursos transferidos.

***Resultados***

**Evaluación del Control Interno**

1. Los resultados de la evaluación del control interno a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Durango se notificarán en la auditoría número 763 denominada Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo correspondiente a la revisión de la Cuenta Pública 2021.

### **Formalización de los Convenios**

**2.** El Gobierno del Estado de Durango solicitó al titular de la Unidad de Administración y Finanzas, de la Secretaría de Educación Pública, los recursos del Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación del ejercicio fiscal 2021 por 1,258,512.8 miles de pesos para el pago de la nómina del personal educativo estatal; asimismo, formalizó y suscribió los convenios de acuerdo con la normativa.

### **Transferencia de Recursos**

**3.** La Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango abrió tres cuentas bancarias productivas y específicas para la recepción y administración de los recursos del Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación, correspondientes a los tres convenios de apoyo financiero celebrados con la Federación durante el ejercicio fiscal 2021 por 1,258,512.8 miles de pesos, así como sus rendimientos financieros por 457.5 miles de pesos, las cuales se notificaron a la Secretaría de Educación Pública y se comprobó su registro ante la Tesorería de la Federación; adicionalmente, se verificó que se emitieron tres Comprobantes Fiscales Digitales por Internet a nombre de la Secretaría de Educación Pública, por concepto de las ministraciones de los recursos del programa del ejercicio fiscal 2021 por 1,258,512.8 miles de pesos, los cuales se encontraron vigentes en el portal del Servicio de Administración Tributaria y cumplieron con lo señalado en la normativa.

### **Registros e Información Contable y Presupuestal**

**4.** La Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango registró presupuestal y contablemente los ingresos por 1,258,512.8 miles de pesos y los rendimientos financieros por 457.5 miles de pesos, así como las erogaciones por 1,258,512.8 miles de pesos de los recursos del Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación para el ejercicio fiscal 2021, que se encontraron debidamente actualizados, identificados y controlados; asimismo, incluyó la documentación original que justificó y comprobó los registros.

**5.** La Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango realizó recuperaciones por un monto de 609,328.8 miles de pesos para el pago de la nómina del personal educativo estatal; sin embargo, los recursos no se transfirieron a la cuenta que financió originalmente el gasto.

La Secretaría de la Contraloría del Estado de Durango inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número SC.5S.1.124/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

### Destino de los Recursos

6. El Gobierno del Estado de Durango recibió los recursos del Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación del ejercicio fiscal 2021, por 1,258,512.8 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2021, comprometió 1,258,512.8 miles de pesos y pagó 829,084.9 miles de pesos, que representaron el 65.9% de los recursos transferidos y, al primer trimestre de 2022, ejerció 1,258,512.8 miles de pesos, que representaron el 100.0%. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 457.5 miles de pesos éstos se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

**EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA DE APOYOS A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO  
CUENTA PÚBLICA 2021  
(Miles de pesos)**

Concepto/Eje cutor	Monto ministrado	Al 31 de diciembre de 2021				Primer trimestre de 2022			Monto no comprometido y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Recurso pagado acumulado	Total	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Pendiente de reintegrar a la Tesorería de la Federación
Servicios personales	1,258,512.8	1,258,512.8	0.0	829,084.9	429,427.9	429,427.9	0.0	1,258,512.8	0.0	0.0	0.0
Rendimientos financieros	457.5	0.0	457.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	457.5	457.5	0.0
<b>Total</b>	<b>1,258,970.3</b>	<b>1,258,512.8</b>	<b>457.5</b>	<b>829,084.9</b>	<b>429,427.9</b>	<b>429,427.9</b>	<b>0.0</b>	<b>1,258,512.8</b>	<b>457.5</b>	<b>457.5</b>	<b>0.0</b>

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, los registros presupuestales y contables, las Cuentas por Liquidar Certificadas y las líneas de captura de las transferencias a la Tesorería de la Federación.

NOTA: Los recursos ministrados y pagados corresponden a los convenios número 0743/21, 0784/21 y 0813/21.

Con lo anterior, se constató que 457.5 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación con base en la normativa, como se muestra a continuación:

**PROGRAMA DE APOYOS A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACIÓN: REINTEGROS A  
LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN  
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO  
CUENTA PÚBLICA 2021  
(Miles de pesos)**

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Rendimientos financieros	457.5	457.5	0.0	0.0
<b>Total</b>	<b>457.5</b>	<b>457.5</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, las líneas de captura y los comprobantes de pago a la Tesorería de la Federación.

### **Servicios Personales**

**7.** La Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango realizó 42 pagos con los recursos del Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación del ejercicio fiscal 2021, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Durango, por 161.8 miles de pesos a 4 trabajadores, adscritos en 4 centros de trabajo con 6 plazas, los cuales se encontraron registrados tanto en la nómina de educación básica estatal como en la nómina pagada con recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.

Cabe señalar que el Gobierno del Estado de Durango proporcionó la información y documentación que justificó 42 pagos de 4 trabajadores por 161,843.03 pesos, ya que se presentaron las compatibilidades de empleo y de horarios, los recibos de pagos y las constancias de servicios, con lo cual se acreditó que no existieron pagos duplicados.

**8.** La Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango no enteró al Servicio de Administración Tributaria 118,472.7 miles de pesos del Impuesto Sobre el Producto del Trabajo por concepto de sueldos y salarios de septiembre a diciembre del ejercicio fiscal 2021.

#### **2021-5-06E00-19-0770-05-001 Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal**

Para que el Servicio de Administración Tributaria instruya a quien corresponda con el propósito de que audite a Registro Federal de Contribuyentes GED620101652 denominado Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango, con domicilio fiscal en Felipe Pescador, Poniente 800, Código Postal 34000, Colonia: Zona Centro, Durango, Durango, debido a que no enteró las retenciones sobre el Impuesto Sobre el Producto del Trabajo por concepto de sueldos y salarios de septiembre a diciembre del ejercicio fiscal 2021, a fin de constatar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

**9.** La Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango no realizó pagos con los recursos del Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación del ejercicio fiscal 2021, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Durango, a trabajadores comisionados al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, a trabajadores comisionados a otras dependencias, ni a trabajadores que ocuparon un cargo de elección popular.

**10.** La Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango realizó 4,504 pagos con los recursos del Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación del ejercicio fiscal 2021, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Durango, por 1,853.7 miles de pesos a 512 trabajadores adscritos a 217 centros de trabajo con 726 plazas, los cuales se encontraban registrados tanto en la nómina de educación básica estatal como en la nómina pagada con recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.

Cabe señalar que el Gobierno del Estado de Durango proporcionó la información y documentación que justificó 4,504 pagos de 512 trabajadores por 1,853,722.19 pesos, ya que se presentaron las compatibilidades de empleo y de horarios, los recibos de pagos y las constancias de servicios, con lo cual se acreditó que no existieron pagos duplicados.

**11.** Con la revisión de 100 expedientes del personal de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Durango, se constató que los trabajadores contaron con los requisitos que justificaron el pago del salario y las prestaciones; además, se verificó que los títulos y las cédulas profesionales del personal se identificaron en el Registro Nacional de Profesionistas de la Secretaría de Educación Pública, los cuales cumplieron con el perfil correspondiente.

**12.** La Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango realizó 35 pagos con los recursos del Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación del ejercicio fiscal 2021, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Durango, por 232.2 miles de pesos a 19 trabajadores durante el periodo de licencia sin goce de sueldo, adscritos en 20 centros de trabajo con 27 plazas; además, realizó 72 pagos por 1,853.7 miles de pesos a 40 trabajadores identificados como decesos en el ejercicio fiscal 2021, adscritos en 28 centros de trabajo con 48 plazas.

El Gobierno del Estado de Durango, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación consistente en el formato único de personal, la constancia de servicio y la identificación del personal que acreditó la procedencia de 20 pagos a 10 trabajadores por 157,521.85 pesos durante el periodo de licencia sin goce de sueldo, así como las actas de defunción y el formato único de personal que justificó 69 pagos a 38 trabajadores identificados como decesos por 1,815,023.55 pesos; asimismo, reintegró a la Tesorería de la Federación 113,389.79 pesos por concepto de 18 cheques cancelados, que se integran por 15 pagos a 9 trabajadores por 74,691.15 pesos que contaron con licencia sin goce de sueldo y por 3 pagos a 2 trabajadores por 38,698.64 pesos identificados como decesos durante el ejercicio fiscal 2021, con lo que se solventa lo observado.

**13.** La Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango realizó 40 pagos con los recursos del Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación del ejercicio fiscal 2021, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Durango, por 339.0 miles de pesos a 14 trabajadores después de la fecha de baja definitiva de la dependencia, adscritos en 12 centros de trabajo con 17 plazas.

Cabe señalar que el Gobierno del Estado de Durango proporcionó la información y documentación que justificó 40 pagos de 14 trabajadores por 339,017.94 pesos, ya que se presentaron las constancias de servicios y el alta del trabajador observado de acuerdo con el formato único de personal, con lo cual se acreditó que no existieron pagos a personal después de la fecha de baja.

**14.** Con la confrontación de información de las nóminas del Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación, de la base de datos del Servicio de Administración Tributaria y del Registro Nacional de Población e Identidad, se verificó que se careció de información actualizada y validada, ya que el Registro Federal de Contribuyentes de 65 trabajadores no se encontró registrado en la base de datos del Servicio de Administración Tributaria y la Clave Única de Registro de Población de 28 trabajadores se identificó con estatus “no encontrada” en la base nacional de la Clave Única de Registro de Población.

Cabe señalar que el Gobierno del Estado de Durango proporcionó la información y documentación, con la cual se acreditó la corrección y actualización de 65 claves del Registro Federal de Contribuyentes y 28 Clave Única de Registro de Población del personal.

#### **Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**

**15.** Con base en la revisión de las partidas genéricas y los conceptos de gasto de la justificación de la solicitud de recursos extraordinarios de los convenios números 0743/21, 0784/21 y 0813/21, así como del cierre de ejercicio al programa, se constató que el Gobierno del Estado de Durango no destinó recursos del Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación para el financiamiento de adquisiciones, arrendamientos y servicios.

#### **Transparencia**

**16.** Con la revisión del informe trimestral sobre el ejercicio, destino y resultados del Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación del ejercicio fiscal 2021 relacionado con la transferencia de recursos al Gobierno del Estado de Durango, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO CUENTA PÚBLICA 2021				
Informes Trimestrales	1 <sup>er</sup>	2 <sup>do</sup>	3 <sup>er</sup>	4 <sup>to</sup>
Ejercicio del Gasto	Cumplimiento en la Entrega			
	N/A	N/A	N/A	Sí
Ejercicio del Gasto	Cumplimiento en la Difusión			
	N/A	N/A	N/A	Sí
Calidad				Sí
Congruencia				Sí
FUENTE:	Elaborado con base en la página de internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango, así como la información proporcionada por la entidad fiscalizada.			
N/A:	No aplica.			

El Gobierno del Estado de Durango remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el cuarto informe trimestral del formato Ejercicio del Gasto, el cual se publicó en sus medios

oficiales de difusión; asimismo, la información financiera contó con la calidad y congruencia requeridas.

**17.** El Gobierno del Estado de Durango, por conducto de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Durango, remitió de manera extemporánea a la Secretaría de Educación Pública el cuarto informe trimestral sobre la aplicación de los recursos y los rendimientos financieros del Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación del ejercicio fiscal 2021, así como el informe final al término de la vigencia de los convenios.

La Secretaría de la Contraloría del Estado de Durango inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número SC.5S.1.125/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

#### ***Recuperaciones Operadas***

En el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 113,389.79 pesos, con motivo de la intervención de la ASF.

#### ***Buen Gobierno***

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Planificación estratégica y operativa y Controles internos.

#### ***Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones***

Se determinaron 17 resultados, de los cuales, en 13 no se detectaron irregularidades y 3 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. El restante generó:

1 Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal.

#### **Consideraciones para el seguimiento**

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 1,258,512.8 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos transferidos al Gobierno del Estado de Durango mediante el Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2021, el Gobierno del Estado de Durango comprometió 1,258,512.8 miles de pesos y pagó 829,084.9 miles de pesos, y al primer trimestre de 2022, ejerció 1,258,512.8 miles de pesos, que representaron el 100.0% de los recursos transferidos. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 457.5 miles de pesos, éstos se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Durango infringió la normativa, principalmente en materia de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de los Lineamientos Específicos para el ejercicio, aplicación y comprobación de los apoyos otorgados a Entidades Federativas a través del Programa Presupuestario “Apoyos a centros y organizaciones de educación”, ya que realizó recuperaciones de los recursos del programa, los cuales no fueron transferidos directamente a la cuenta bancaria que originalmente financió el gasto, y no acreditó el entero del Impuesto Sobre el Producto del Trabajo a la instancia correspondiente; además, reintegró a la Tesorería de la Federación 113.4 miles de pesos, por concepto de pagos realizados a trabajadores durante el periodo de licencia sin goce de sueldo y del personal identificado como decesos en el ejercicio fiscal 2021. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

El Gobierno del Estado de Durango incumplió sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del programa, ya que remitió de manera extemporánea a la Secretaría de Educación Pública el cuarto informe trimestral sobre la aplicación de los recursos, así como el informe final al término de la vigencia de los convenios.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Durango realizó un ejercicio razonable de los recursos del Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

C.P. Guillermo Cortez Ortega

Lic. Juan Carlos Hernández Durán

### *Comentarios de la Entidad Fiscalizada*

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

### ***Apéndices***

#### *Áreas Revisadas*

La Secretaría de Finanzas y de Administración y la Secretaría de Educación, ambas del Gobierno del Estado de Durango.

#### *Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas*

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley del Impuesto Sobre la Renta: artículos 96, 99, 147, fracción VII

#### *Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones y Recomendaciones*

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.